

---

# III. POLITICA DE RENTAS

---

## III.1. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

**E**N 1984 se ha iniciado una política de precios encaminada a mejorar en sentido amplio las rentas agrarias; es decir, persiguiendo el objetivo de una mejora de las rentas, no por el uso exclusivo de unos precios institucionales protectores de dichas rentas (y, por lo tanto, conducentes a situaciones excedentarias insoportables), sino más bien estableciendo incrementos diferenciales de los precios regulados, conjugándolos con medidas estructurales para la reconversión de los sectores excedentarios y con un reforzamiento de la oferta de productos del campo mediante el fomento del asociacionismo, a la vez que se han intensificado las medidas para la contención de los costes de los medios de producción.

### **Precios de los productos regulados**

Las conversaciones con las organizaciones profesio-

nales para el establecimiento de los nuevos precios de los productos regulados para la campaña 1984/85 se iniciaron a finales de diciembre de 1983 y fueron aprobados por el Consejo de Ministros del día 28 del mismo mes. Ello tenía por objeto permitir la planificación de los cultivos anuales con suficiente antelación, en función de los precios acordados.

El incremento de precio correspondiente al trigo fue del 4,1% el mínimo de todos los precios regulados, con una clara incentivación al cultivo de los cereales-pienso, cuyos precios se incrementaron en un porcentaje alrededor del 10,45%, con el propósito de reducir nuestros niveles de dependencia exterior en cuanto a materias primas para la alimentación ganadera. La entonces próxima liberalización del mercado del trigo (lo que tuvo lugar en el mes de mayo de 1984) aconsejaba dejar que jugase el mercado reduciendo el precio de garantía al papel que debe tener en un mercado libre, distinto de un precio de compra por el SENPA, como hasta dicho año tenía.

**PRECIOS DE LOS PRODUCTOS REGULADOS PARA LA CAMPAÑA 1984/85. COMPARACION CON LOS DE LA CAMPAÑA 1983/84 (Pesetas/unidad)**

Productos	Tipo de precios	Unidad	1983/84	1984/85	Incremento (%)
Trigo .....	Base garantía (Tipo 2)	Kg.	21,75	22,65	4,14
Cebada .....	Base garantía (Tipo 2)	Kg.	18,75	20,70	10,40
Centeno .....	Base garantía	Kg.	19,55	21,60	10,48
Avena .....	Base garantía (Tipo 2)	Kg.	17,70	19,55	10,45
Maíz .....	Garantía compra	Kg.	21,75	22,65	4,14
Sorgo .....	Garantía compra	Kg.	20,10	21,00	4,48
Leguminosas-pienso (habas grandes) .....	Garantía compra	Kg.	32,50	36,00	10,77
Arroz .....	Garantía compra (Tipo 2)	Kg.	28,40	31,00	9,15
Girasol .....	Mínimo contractual	Kg.	40,40	43,00	6,43
Remolacha .....	Base contractual	Tm.	5.770,00 (1)	6.150,00	6,59
Caña .....	Mínimo contractual	Tm.	4.039,09 (2)	4.305,00	6,59
Algodón .....	Mínimo + prima	Kg.	101,00	113,00	11,88
Vino .....	EOR	Hgdo.	120,00	120,00	—
Aceite de oliva .....	Garantía (3)	Kg.	182,00	190,50	4,67
Carne de vacuno .....	Garantía	Kg/canal	346,00	371,00	7,23
Carne de porcino .....	Garantía	Kg/canal	152,00	163,00	7,24
Leche de vaca .....	Mínimo compra	Litro	28,75	31,10	8,17

(1) Incluida subvención de 125 ptas. en 1983/84, quedando absorbida en el precio en 1984/85.

(2) Incluida subvención de 87,50 ptas. en 1983/84, quedando absorbida en el precio en 1984/85.

(3) Incluida subvención de 12 ptas./Kg.

En cuanto al maíz, el aumento del precio de garantía fue del 4,14%, manteniendo la misma proporción de precios respecto al trigo y, por lo tanto, facilitando la sustitución de este último en la formulación de los piensos, como así ocurrió a lo largo de la campaña. El estímulo al cultivo de maíz se centró en reformas estructurales, ajenas a incentivos vía precios que encarecen esta materia prima para piensos, arrastrando a los precios de los demás cereales-pienso, en lucha desigual con los precios del mercado exterior de este grano del que somos estructuralmente deficitarios.

El incremento de precio acordado a las leguminosas-pienso fue del 10,77%, sumándose a las medidas de estímulo consistentes en un plan nacional a corto plazo para duplicar la producción, mejorando al mismo tiempo las condiciones contractuales de aquéllas con el fin de poder competir en plano de igualdad con la soja de importación.

El arroz experimentó un incremento del 9,15% en su precio de garantía, a pesar de ser un producto tradicionalmente excedentario, debido a que se tuvo en cuenta la situación de sequía que, en la anterior campaña afectó a la zona productora del Guadalquivir.

Los moderados incrementos del girasol, la remolacha y la caña, en torno al 6,5%, obedecía a la situación de excedentes de los productos de ellos obteni-

dos; en el caso del girasol, también de los excedentes de aceite de oliva, producto este último que sólo subió un 5% en su precio de garantía.

En cuanto al algodón, registró el máximo incremento de los precios regulados, con un 11,88%, en línea con un plan de expansión de este cultivo.

El vino, cuyos voluminosos excedentes aconsejaron abandonar el precio de garantía para referirse al precio de la Entrega Obligatoria de Regulación, no experimentó ningún Incremento respecto al precio pagado por la EOR en el año anterior.

Las carnes de vacuno y porcino experimentaron un aumento del 7,2 y del 7,24%, respectivamente, teniendo en cuenta la retracción de la demanda para el primero de dichos productos y la alta productividad del segundo, lo cual admite la absorción de mayores costes.

La leche de vaca fue otro de los productos con un incremento (8,17%) superior a la media, que se ha visto complementado por otras medidas, como el desarrollo del Reglamento Estructural de la producción lechera, la lucha contra las enfermedades y el fomento de la fertilidad.

Estos precios regulados se establecieron sobre el supuesto de unos incrementos máximos de los medios de producción, tomando como referencia concreta-

mente el precio de los piensos y de aquéllos otros con un alto coste energético. El índice relativo a los piensos fue, como ya es habitual, el precio del pienso de acabado del ganado porcino, cuyo incremento no debía superar el 13%.

El índice de precios de los inputs energéticos, compuesto por una media ponderada de los precios de los fertilizantes, gasóleo B y electricidad no debía rebasar el 11%, previéndose una intervención gubernamental en el caso de que durante 1984 este porcentaje fuese superado en 1,5 puntos, es decir, que llegase al 12,5%.

Para 1984 no se establecieron expresamente medidas complementarias al acuerdo sobre precios regulados, dado que algunas de las medidas complementarias del año anterior se referían a programas cuya extensión estaba prevista para 1984 y a que gran parte de aquéllas que exigían una dotación presupuestaria en 1983 han visto consolidadas las mismas en los Presupuestos Generales del Estado para 1984. Por otra parte, resulta inapropiado, como en ocasiones se ha hecho, intentar expresar en términos de incremento del índice compuesto de los precios regulados la cuantificación presupuestaria de tales medidas complementarias; entre otras cosas porque los precios regulados son cada vez menos expresivos de los precios de mercado; en unos casos son precios orientativos, en otros contractuales y, en su mayoría, precios de garantía deseablemente por debajo de los precios de mercado.

### Precios percibidos

Las dificultades de aprovisionamiento y el aumento del precio de las materias primas para piensos, debido a la escasez de la oferta en los mercados internacionales, en la campaña 1983/84 influyeron favorablemente en el precio interior de los cereales a lo largo de 1984. A pesar de la gran cosecha y de la liberalización del mercado del trigo, el precio de este cereal tuvo un crecimiento sostenido y existió demanda del mismo como grano-pienso. El precio de la cebada conoció cotas muy altas hasta que salió al mercado la nueva cosecha y a partir de entonces se mantuvo casi todos los meses por encima del precio de garantía. El precio del maíz empezó el año con cotizaciones muy altas por las razones apuntadas, muy por encima del precio de entrada, pero experimentando una clara tendencia a la baja en los días de recolección en las zonas productoras; teniendo en cuenta el elevado coste de transporte hasta las zonas consumidoras, se comprende la preocupación que ocasionó el descenso de los precios del maíz de importación en momentos

críticos para los productores nacionales. En todo caso es de señalar que el incremento medio ponderado del precio de los cereales en 1984 fue de 9,5%, algo inferior al de los precios de garantía de la cebada, avena y centeno, pero muy superior a los correspondientes de trigo y maíz.

La patata se mantuvo a lo largo de 1984 con unos precios en origen muy superiores a los del año anterior, hasta que el exceso de oferta hizo caer los precios hasta límites que hicieron estudiar medidas de intervención coyuntural. El incremento anual del 7,8% no refleja, por lo tanto, la grave situación creada para los productores de patata tardía.

Los cultivos industriales en su conjunto han registrado un aumento del 1,3% en los precios percibidos por los agricultores, pero ello encubre un ligero retroceso del precio de la pipa de girasol en relación con los altos niveles alcanzados a finales de 1983, en que tuvo lugar un descenso de la oferta de materias primas para piensos en el mercado internacional.

### EVOLUCION DE LOS INDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES EN 1984

	Incremento sobre 1983 (%)	Aportación al incremento del índice general
Productos agrícolas .....	6,3	4,03
Cereales .....	9,5	1,37
Leguminosas .....	1,8	0,03
Patata .....	7,8	0,45
Industriales .....	1,3	0,07
Forrajeros .....	— 1,9	—0,03
Hortalizas .....	12,3	1,48
Cítricos .....	—25,7	—1,56
Frutas .....	9,9	0,79
Vino .....	14,7	0,75
Aceite .....	16,3	0,68
Productos forestales .....	12,4	0,15
Productos animales .....	15,6	5,47
Ganado para abasto .....	13,5	3,06
Productos ganaderos .....	19,4	2,40
INDICE GENERAL .....	9,7	9,65
Productos regulados .....	11,2	5,44
Productos no regulados .....	8,2	4,21

El retroceso del precio de los cultivos forrajeros, tomando como referencia al heno de alfalfa, también está afectado por los altos precios alcanzados a finales de 1983 y aún a principios de 1984, cifrándose en

—1,9%, debido al quiebro de la tendencia alcista a partir del mes de mayo.

El aumento del 12,3% en el precio percibido por las hortalizas se explica por las dificultades climatológicas que se experimentaron hasta el mes de mayo, lo que dio lugar a considerables diferencias de precios respecto al año anterior, hasta el mes de agosto.

La sequía que persistió hasta el mes de mayo de 1984 hizo que la oferta disminuyese y se alcanzasen altas cotizaciones para los cítricos en la campaña 1983/84 y muy especialmente en el verano de 1983, lo cual se ha reflejado en un retroceso del 25,7% en los precios percibidos en 1984.

Los frutales concentraron en junio su pérdida de precio respecto al mismo mes del año anterior; no obstante lo cual, el aumento respecto a los meses precedentes del mismo año 1984 fue notable y se mantuvo firme hasta el mes de agosto, ejerciendo un efecto negativo en el IPC correspondiente a este último mes; en el conjunto del año las frutas experimentaron un 9,9% de incremento en sus precios.

Los precios de las carnes acusan las oscilaciones de la oferta con un retraso aproximadamente equivalente a la duración del ciclo productivo de las distintas especies. El encarecimiento de los precios de los piensos durante 1983 pudo inducir a una mayor proporción de ganado vacuno destinado a leche en perjuicio de la producción cárnica. Lo que hizo que a lo largo de 1984, después de un ligero retroceso en la primera mitad del año, el precio del ganado vacuno alcanzase como media un incremento del 19% anual. El exceso de oferta estructural del porcino hizo que se contuviesen sus precios a lo largo del año. En cuanto a la carne de pollo, las dificultades de precios registrados a principios de año y el hundimiento que tuvo lugar en junio, hicieron que disminuyese fuertemente la oferta en los meses de mayor consumo, que son los de la temporada turística. El exagerado crecimiento de los precios y su acusada influencia en el IPC hicieron que el Gobierno arbitrara reducciones arancelarias y bonificaciones del ICGI en los meses siguientes. A pesar de ello los precios se mantuvieron a un elevado e inusual nivel constante desde agosto a noviembre. Todo ello dio lugar a que el precio medio al productor por el ganado de abasto registrase un aumento del 13,5%.

La espectacular subida del 19,4% del conjunto de los productos ganaderos obedeció no tanto al precio de la leche, que subió un 14,3%, como al precio de los huevos, que lo hizo en un 32,1%. El primero se debe más bien a una cuestión de procedimiento, al

haber incluido en la ponderación de los precios percibidos los de la leche producida (a mayor coste) en regiones diferentes además de la Cornisa Cantábrica. Los huevos iniciaron una ascensión a mediados de 1983, explicada por las tantas veces repetida escasez de materias primas para piensos, pero con una tendencia que ha seguido manteniéndose posteriormente al inicio de la campaña cerealista 1984/85, en la que desapareció aquella situación de escasez.

En definitiva, el índice general de los precios percibidos en 1984 subió un 9,7%, lo cual, en un año de cosecha record en diversos productos, puede considerarse muy favorable para el sector agrario.

El incremento del índice compuesto de los precios percibidos por los agricultores por los productos con precios regulados resultó ser de 11,2%, superior a todos los aumentos que figuran en el acuerdo sobre precios regulados, con la única excepción del algodón.

Los precios percibidos por los cultivadores o criadores de productos no regulados registraron un incremento ponderado del 8,2%.

A efectos comparativos es de señalar que el Índice de Precios al Consumo en 1984 alcanzó un aumento del 9%. La referencia al IPC sólo puede tenerse en cuenta para valorar el impacto de los precios percibidos en la renta de los empresarios agrarios y ello solamente en la medida en que los precios afectan a las rentas, ya que otro componente importante es la cuantía de las producciones. Por lo demás hay que insistir en lo erróneo de buscar una correlación demasiado alta entre los precios en origen y los precios al consumo, ya que entre ellos existe un importante sector de servicios, como es el comercio, para el cual el precio de las materias primas es sólo un factor, a menudo no el más relevante, en la composición de sus precios de venta.

### III.2. PRECIOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

Bajo la óptica de la política de rentas interesa analizar la evolución de los precios de los medios de producción, tanto como de los precios percibidos. En este sentido existe, lógicamente, una interrelación entre los medios de producción empleados y la respuesta obtenida en los rendimientos de los cultivos; el problema, para un análisis en profundidad, sería desglosar la influencia de los medios de producción y, por lo tanto, la rentabilidad de su empleo y de las condiciones climáticas.